

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7921 GRUPO EASYCHARGER, S.A.

Creación de prestación accesoria. Derecho de separación.

Se informa a los accionistas que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Easycharger, S.A., celebrada el día 1 de diciembre de 2022, acordó, entre otros, la modificación del artículo 5 (Capital social y acciones) y la inclusión de un nuevo artículo 5 bis (Prestación accesoria) en los estatutos sociales, procediendo a la creación de una nueva clase de acciones (Tipo C) que llevarán aparejada la nueva prestación accesoria regulada en dicho texto estatutario.

Lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en los artículos 346 y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, haciendo constar que los accionistas que no votaron a favor de los correspondientes acuerdos reseñados tienen el derecho a separarse de la sociedad en los términos establecidos en la Ley.

El derecho de separación deberá ser ejercitado mediante comunicación escrita al domicilio social de la sociedad en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Palencia, 1 de diciembre de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Pérez Gutiérrez.

ID: A220049276-1